

Quito DM, 12 de marzo de 2020

Señores

Junta General de Accionistas

REPRESENTACIONES EXPERTISE-LEGAL S.A.

Ciudad.-

Señores Accionistas,

De conformidad con la legislación ecuatoriana vigente y las disposiciones estatutarias aplicable, a continuación, presento el Informe de Comisario de REPRESENTACIONES EXPERTISE-LEGAL S.A., correspondiente al ejercicio económico 2019, en base de la revisión efectuada de los documentos sometidos a mi análisis, a continuación, mi opinión:

1. La administración de la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias correspondientes, así como con las resoluciones de la Junta General.
2. La administración realiza un adecuado control interno de la compañía.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad de la compañía y, en mi opinión, las cifras presentan razonablemente la posición financiera de REPRESENTACIONES EXPERTISE-LEGAL S.A. al 31 de diciembre de 2019 y, son el resultado de sus operaciones, cambios y patrimonio registrados de acuerdo con principios de contabilidad.
4. Los estados financieros no revelan situaciones dudosas que afecten los intereses de los accionistas o que deban entenderse como incumplimientos o inobservancias a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
5. Las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía a esa fecha, así como con la documentación presentada a la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros.
6. Revisé la documentación societaria de la empresa, especialmente la correspondiente a las sesiones de Junta General, Junta General Extraordinaria, determinando que la administración ha cumplido con las disposiciones de las mismas.
7. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de normas contables, son de responsabilidad de la compañía.

Atentamente,



Daniela Guarderas
Comisaria Principal
CC.- 1718849746